CONSTANCIA DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO DE CANDELARIA

HACE CONSTAR QUE

Que **KERLY JOHANA TUNJACIPA TABARES**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No 1.114.240.377** de Candelaria-Valle, es idónea para desarrollar las actividades para la cual se le contrata debido a que cuenta con una experiencia en asuntos relacionados con el objeto a contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO (SIAU), MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES, CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL Y ACCIONES DE MEJORA CONTINUA** y en el desarrollo de las actividades.

Por lo anterior, se considera que la persona cuenta con idónea experiencia para el cumplimiento del contrato que se pretende celebrar

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, en el mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

MARIO VÁSQUEZ LÓPEZ
Presidente del Concejo de Concejo de Candelaria

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Expediente contrato
Proyecto: Carmen Rosa Martínez Sarria – Secretaria General
Elaboró: Luligo I. Profesional Contratación
Revisó: Jaramillo Q. Jurídico
Aprobó: Héctor Mario Vásquez López - Presidente del Concejo de Candelaria.